Bogotá D.C 12 de septiembre de 2019.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.
Dra. Johanna Paola Bocanegra Olaya
Alcaldesa Local de Fontibón
Ciudad

Asunto. Informe mensual No.06 – Lote 1 (No.06-L1) correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2019, correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 06.

Ref: Contrato de Interventoría No. 283 de 2018, y Contrato de Obra No. 290 de 2018.

Después de la revisión y ejecución de actividades en las vías priorizadas por la Alcaldía local de Fontibón, la Interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, hace entrega del sexto Informe mensual de Interventoría al contrato de obra No. 290 de 2018 cuyo objeto es ***"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO", LOTE 1*** bajo la ejecución del contratista INGESCOR LTDA.

La Interventoría certifica que el contratista cumple con los Aportes parafiscales, a su vez certifica que los profesionales y personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentran cobijados por pagos de seguridad social integral (E.P.S, .A.F.P, Y A.R.P) y parafiscales (SENA, I.C.B.F Y caja de compensación familiar.) toda esta información se encuentra ampliamente soportada en el informe entregado por el contratista.

Cordialmente.

Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
Director de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283 DE 2018

"REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, JURIDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO. REALIZAR POR PRECIO UNITARIO CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO", Lote 1.



INFORME LEGAL, FINANCIERO Y TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 06-L1

PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2019

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2019

I. Tabla de contenido

I. Tabla de contenido 3
II. Lista de tablas 5
III. Lista de figuras 6
1. Introducción 8
2. Generalidades 10
2.1. Introducción 10
2.2. Especificaciones del contrato 14
2.3. Roles del proyecto 15
3. Información legal y financiera 17
3.1. Introducción 17
3.2. Estado de garantías contrato de interventoría y obra 17
3.3. Cumplimiento de las obligaciones contractuales 18
3.4. Control financiero 19
3.5. Contrato de Obra Pública COP 290 de 2018 19
3.5.1. Forma de pago 19
3.5.2. Acta Parcial de Obra No. 6 19
3.6. Contrato de interventoría No. 283 de 2018 21
3.6.1. Forma de pago 21
3.6.2. Cobro No. 5 22
3.7. Estado financiero actual del contrato de obra y de interventoría. 23
3.8. Solicitud de Adición y prórroga 23
3.8.1. Contrato de Obra Púbica COP No. 290 de 2018. 23
3.8.2. Contrato de Interventoría COP No. 283 de 2018. 24
4. Información Técnica 25
4.1. Introducción. 25
4.2. Estado de la obra durante el periodo de ejecución 25
4.2.2. Programación de obra 26
4.2.3. Actividades desarrolladas 27
4.2.4. Rehabilitación 28
4.2.4.1. 9003213 y 9003285 – Calle 23G entre Carrera 81 Y Carrera 75 – Modelia (Rehabilitación) 28

4.2.4.2. CIV 9000148 – Calle 23 entre Carrera 123A Y Carrera 124A – Selva dorada (Rehabilitación) 31
4.2.4.3. CIV 9000252, 9000263, 9000284, 9000302, 9000319 y 9000334– Carrera 143A entre Calle 14 D BIS Y Calle 16 – Casandra (Rehabilitación) 35
4.2.4.4. 50003247 y 9003024 – Calle 23G entre Carrera 81 Y Carrera 82 – Modelia (Rehabilitación) 43
4.2.5. Alcance 47
4.2.6. Objetivos De La Calidad 47
4.2.7. Responsabilidades Y Obligaciones Del Interventor 48
4.2.8. Reuniones De Control 49
4.2.9. Ejecución Del Proyecto 50
4.2.10. Diseño Y Desarrollo 51
5. Conclusiones y/o recomendaciones 52
6. Anexos 53
6.1. Anexo 1. Relación de correspondencia. 53
6.2. Anexo 2. Programación de obra 54
6.3. Anexo 3. Actas comité de obra. 55
6.4. Anexo 4. Informes diarios de interventoría. 56

II. Lista de tablas

Tabla 1. CIV priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 12
Tabla 2. CIV asignados para acciones de movilidad 13
Tabla 3. Especificaciones del contrato de interventoría y de obra. 14
Tabla 4. Especificaciones del contrato de obra 15
Tabla 5. Personal profesional 15
Tabla 6. Estado de garantías Contrato de Interventoría No. 283 de 2018 17
Tabla 7. Estado de garantías Contrato de Obra No. 290 de 2018 17
Tabla 8. Relación de correspondencia. 18
Tabla 9. Control de pagos Contrato de Obra No. 290 de 2018 20
Tabla 10. Pago de AIU y componentes del contrato 20
Tabla 11. Costos directos ejecutados por frente de obra. 21
Tabla 12. Control financiero INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 22
Tabla 13. Km - Carril Rehabilitación 25
Tabla 14. Km-Carril Acciones de movilidad. 26
Tabla 15. Área espacio público. 26
Tabla 16. Control de hitos programación de obra. 27
Tabla 17. Comités de obra en el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2019 ... 50

III. Lista de figuras

Figura 1. Mapa localidades de Bogotá D.C. 2019 (http://www.bogota.gov.co/localidades/mapa) 10
Figura 2. Mapa localidad barrios unidos (google.maps.com)..... 11
Figura 3. Ubicación espacial CIV 9003213 (SIGIDU) 28
Figura 4. Descapote de las zonas verdes 29
Figura 5. Localización de los cortes de grama. 30
Figura 6. Descargue de grama..... 30
Figura 7. Zonas verdes recuperadas. 31
Figura 8. Ubicación espacial CIV 9000148 (SIGIDU) 31
Figura 9. Diseño de la estructura de soporte de los andenes CIV 9000148. 32
Figura 10. Demolición de los andenes existentes. 32
Figura 11. Excavación manual de material común. 33
Figura 12. Instalación de la capa de SubBase granular tipo C 34
Figura 13. Capa de SubBase granular 34
Figura 14. Ubicación espacial CIV 9000252, 9000263, 9000284, 9000302, 9000319 y 9000334 (SIGIDU) 35
Figura 15. Diseño de la estructura de soporte del CIV 9000148. (Consultoría y construcciones SAS) 36
Figura 16. Excavación mecánica de material común..... 36
Figura 17. Renovación de la red de agua lluvia..... 37
Figura 18. Instalación de rajón y construcción de cárcamo. 37
Figura 19. Instalación y compactación del sello. 38
Figura 20. Instalación del geotextil. 38
Figura 21. Mezclado de material MBR 39
Figura 22.Instalación de la capa de MBR. 39
Figura 23. Instalación de sardinel prefabricado. 40
Figura 24. Renovación red de agua residual 40
Figura 25. Renovación red de agua residual 41
Figura 26. Proceso de mezclado del material MBR con emulsión asfáltica al 5% y cemento al 1.5% 41
Figura 27. Instalación de geotextil NT4000 y de la capa de MBR 42
Figura 28. Instalación de sardinel prefabricado 42

Figura 29. Ubicación espacial CIV 9003024 y 50003247 (SIGIDU) 43
Figura 30. Diseño de la estructura de soporte del CIV 9003213 y 9003285. (Consultoría y construcciones SAS) 44
Figura 31. Distribución de los Barrenos según el diseño en tres bolillos CIV 9003285. (Consultoría y construcciones SAS) 44
Figura 32. Estado inicial CIV 9003024 y 50003247 45
Figura 33. Excavación mecánica..... 45
Figura 34. Renovación de la red de agua residual. 46
Figura 35. Construcción de pozo e instalación de rajón 46
Figura 36. Perforación de barrenos. 47

1. Introducción

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF), con el objeto de procurar que el mejoramiento de la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías locales, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Interventoría No. 283 de 2018, cuyo objeto es ***"REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, JURÍDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO. REALIZAR POR PRECIO UNITARIO CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO",*** que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista **INGESCOR LTDA.** con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra No. 290 de 2018 cuyo objeto es ***"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO", LOTE 1.***

Este informe mensual resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el ***01 de agosto al 31 de agosto del 2019,*** del contrato de Interventoría No. 283 de 2018 entre el FDLF e **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.**

Por consiguiente, el presente documento está conformado por cuatro partes donde se relaciona toda la información sobre el Contrato de Obra No. 290 de 2018 y el Contrato de Interventoría No.283 de 2018. Para ello en el capítulo dos se exponen las generalidades del proyecto, como lo es la localización del mismo, las especificaciones de los contratos involucrados y los diferentes participantes dentro de la ejecución del proyecto. Posteriormente, el informe presentará el aspecto legal y financiero (Capítulo tres) de ambos contratos, en donde se expondrá un balance financiero hasta la fecha del corte No. 06 y se analizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra. En el cuarto capítulo se

presenta la información técnica de cada segmento vial intervenido durante el periodo que comprende este informe y las actividades desarrolladas por la interventoría durante la ejecución del proyecto. Por último, el informe presenta las conclusiones y/o recomendaciones halladas en la ejecución de los contratos.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el Contrato de Interventoría No. 283 de 2018, así como las disposiciones de la legislación vigente, el Estatuto General de Contratación Pública así como la demás normativa que lo regule, modifique o complemente.

2. Generalidades

2.1. Introducción

El FDLF con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de las vías de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio No. FDLF-LP-21-2018 celebró el contrato de Obra No. 290 de 2018, que tiene como objeto ***"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO", LOTE 1.*** para intervenir las vías de la localidad, cuyo contratista es el **INGESCOR LTDA**.



Figura 1. Mapa localidades de Bogotá D.C. 2019 (http://www.bogota.gov.co/localidades/mapa)

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Fontibón, en la Ciudad de Bogotá. Esta localidad es la No. 09 del Distrito Capital. La Localidad de Fontibón tiene una extensión total de 3,327.2 hectáreas (mapa.bogota.gov.co). Se ubica en el occidente de la ciudad y limita: al occidente, con el rio Bogotá y los

municipios de Funza y Mosquera; al sur, con la localidad de Kennedy atreves del eje del rio Fucha y la Avenida Centenario; al norte con la localidad de Engativá y la Autopista el Dorado, y al oriente, con la Avenida Carrera 68 y las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo. La localidad de Fontibón es el principal eje articulador del desarrollo industrial dada la presencia de una importante zona industrial, la zona franca y su ubicación estratégica regional al ser la conexión del distrito con los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y Facatativá (http://www.bogota.gov.co/localidades/fontibon).

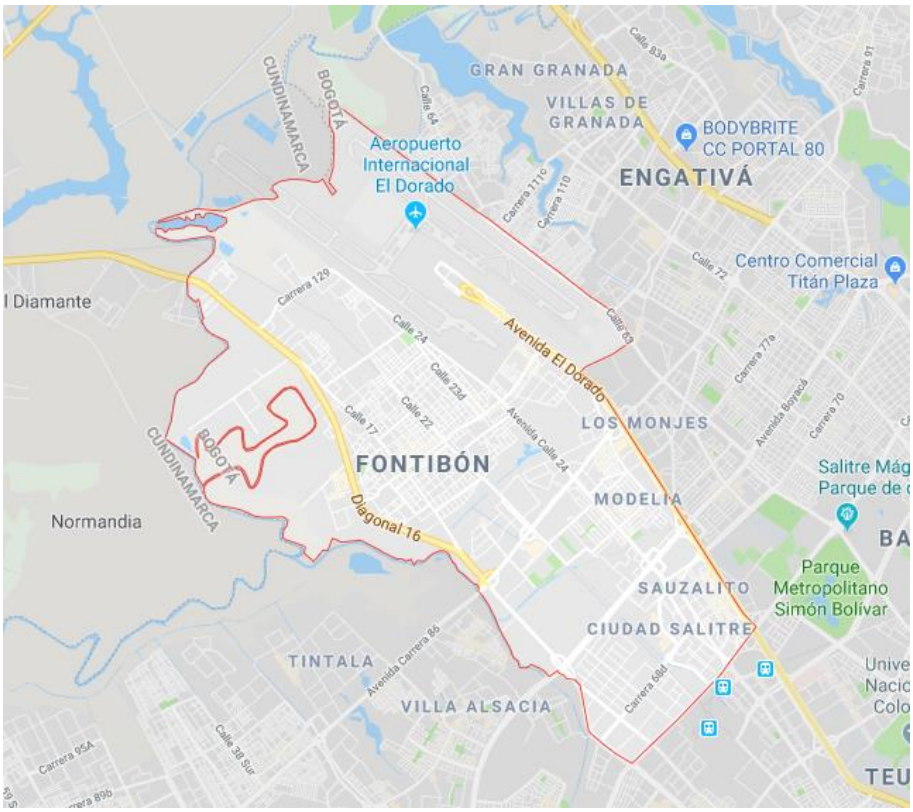


Figura 2. Mapa localidad barrios unidos (google.maps.com)

El FDLF inicialmente priorizó 24 segmentos viales, especificados en los documentos contractuales, para ser intervenidos dentro del proyecto en ejecución. Posteriormente el FDLF, en el comité de obra del 25 de febrero de 2019, realizó la inclusión de un segmento vial más como respuesta a una acción popular interpuesta por la comunidad del barrio selva dorada a la Alcaldía local de Fontibón para la intervención de la Calle 23 entre Carrera 123A y Carrera 124A.

Además, el FDLF realizó otra inclusión de tres (3) segmentos viales más en el barrio Casandra con el fin de dar continuidad y conectividad al corredor de la Carrera 134A, en el comité de obra del 18 de Marzo de 2019. En comité de obra del 16 de abril de 2019 el FDLF priorizo un cuarto CIV adicional, el 9002824 correspondiente a la Carrera 96H entre Calle 16J y 17, por último en la tabla 2 se observan los CIVs añadidos por el FDLF para la realización de acciones de movilidad que no se encontraban priorizados contractualmente, y que a la fecha de entrega de este informe se encuentra culminadas. En la Tabla 1 y Tabla 2 se encuentran relacionados los cuarenta y uno (41) tramos viales discriminados según su Código de Identificación Vial (CIV) propuestos por el FDLF para ser intervenido como rehabilitación, reconstrucción y/o acciones de movilidad, y que a la fecha de corte de este informe se encuentran catorce (14) segmentos viales (verde) terminados, nueve (9) segmentos viales (amarillo) en ejecución y dieciocho (18) segmentos (blanco) que están en espera de ser ejecutados.

Tabla 1. CIV priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

N°	CIV	Eje	Inicial	Final	Ejecución	Tipo de intervención
1	9000682	CLL 18A	KRA 118 A	KRA 118 B	Por intervenir	Rehabilitación
2	9004537	CLL 18 A	KRA 118 B	KRA 119	Por intervenir	Rehabilitación
3	9000643	CLL 18 A	KRA 119	KRA 119	Por intervenir	Rehabilitación
4	9004219	CLL 18 A	KRA 119	KRA 119 A	Por intervenir	Rehabilitación
5	9000611	CLL 18 A	KRA 120	KRA 119 A	Por intervenir	Rehabilitación
6	9000570	KRA 121 A	CLL 18 A	CLL 17 F	Por intervenir	Rehabilitación
7	9000558	KRA 122	CLL 18 A	CLL 17 F	Por intervenir	Rehabilitación
8	9000456	KRA 116 C	CLL 23 B	CLL 22 I	Por intervenir	Rehabilitación
9	9000906	KRA 111 A	CLL 22 I	CLL 22 J	Por intervenir	Reconstrucción
10	9000853	CLL 23 C	KRA 109	KRA 108 A	Por intervenir	Rehabilitación
11	9002870	KRA 81 C	CLL 24 B	CLL 24 C	Por intervenir	Rehabilitación
12	9003285	CLL 23 G	KRA 75	KRA 80 B	Terminado	Reconstrucción
13	9003213	CLL 23 G	KRA 80 B	KRA 81	Terminado	Rehabilitación
14	50003247	CLL 23 G	KRA 81	KRA 81 C	En intervención	Rehabilitación
15	9003024	CLL 23 G	KRA 81 C	KRA 82	En intervención	Reconstrucción
16	9000319	KRA 134 A	CLL 14 F BIS	CLL 14 F	En intervención	Rehabilitación
17	9000302	KRA 134 A	CLL 15	CLL 14F BIS	En intervención	Rehabilitación
18	9000284	KRA 134 A	CLL 15 A	CLL 15	En intervención	Rehabilitación

N°	CIV	Eje	Inicial	Final	Ejecución	Tipo de intervención
19	9002173	KRA 105 C	CLL 16 H	CLL 16 I BIS	Por intervenir	Rehabilitación
20	9000934	KRA 101	CLL 25 B	CLL 25 B BIS	Por intervenir	Rehabilitación
21	9001043	CLL 22 J	KRA 109	KRA 109 A	Por intervenir	Rehabilitación
22	9001075	CLL 17 C	KRR 115 B	KRA 116	Por intervenir	Rehabilitación
23	9002173	KRA 105 C	CLL 16 H	CLL 16 I BIS	Por intervenir	Rehabilitación
24	9001471	KRA 108	SE	CLL 21	Por intervenir	Rehabilitación

Tabla 2. CIV asignados para acciones de movilidad

N°	CIV	Eje	Inicial	Final	Ejecución	Tipo de intervención
25	9000334	KRA 134 A	CLL 14 F	CLL 14 D BIS	En intervención	Rehabilitación
26	9000263	KRA 134 A	CLL 15 A	CLL 15 B	En intervención	Rehabilitación
27	9000252	KRA 134 A	CLL 15 B	CLL 16	En intervención	Rehabilitación
28	9000148	CLL 23	KRA 123 A	KRA 124A	En intervención	Rehabilitación
29	9002824	KRA 96H	CLL 16J	CLL 17	Por intervenir	
30	9004247	CLL 19	KRA 96 H BIS	KRA 97	Terminado	Acciones de movilidad
31	9002165	KRA 99	CLL 22	CLL 20C	Terminado	Acciones de movilidad
32	9002264	KRA 99	CLL 20	CLL 20B	Terminado	Acciones de movilidad
33	9002398	KRA 98	CLL 19	CLL 20	Terminado	Acciones de movilidad
34	9003438	CLL 19A	KRA 87B	KRA 88	Terminado	Acciones de movilidad
35	9003478	CLL 19A	KRA 87	KRA 87B	Terminado	Acciones de movilidad
36	9003579	KRA 72C	CLL 23	CLL 23C	Terminado	Acciones de movilidad
37	9004279	CLL 23C	KRA 72B	KRA 72C	Terminado	Acciones de movilidad
38	9003609	KRA 72B	CLL 23	CLL 23C	Terminado	Acciones de movilidad
39	9003846	KRA 68B	CLL 24A	CLL 24C	Terminado	Acciones de movilidad
40	9003080	KRA 75	CLL 24D	CLL 25B	Terminado	Acciones de movilidad
41	9002943	KRA 75	CLL 24D	CLL 25B	Terminado	Acciones de movilidad

De los cuales se espera dar inicio próximamente con los CIV 50003247 y 9003024, que corresponde a la Calle 23G entre Carrera 81 y Carrera 82.

2.2. Especificaciones del contrato

En la Tabla 3 se exponen las especificaciones generales propias de cada contrato, tanto de la interventoría como el de obra.

Tabla 3. Especificaciones del contrato de interventoría y de obra.

Contrato Interventoría No. 283 DE 2018	
OBJETO	*"Realizar a precio global fijo la interventoría, administrativa, financiera, técnica, jurídica, legal, social y ambiental al contrato de obra cuyo objeto. Realizar por precio unitario con formula de ajuste las obras para las actividades necesarias para la conservación de la Malla Vial de la Localidad de Fontibón y su Espacio Público asociado", Lote 1.*
Plazo inicial	Diez (10) meses
Fecha de Suscripción	28 de diciembre de 2018
Fecha de Iniciación	22 de febrero de 2019
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2019
Valor del Contrato	$ 1,024,067,590 MCTE
Interventoría	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.
NIT.	900.107.376-1
Tiempo de ejecución	Diez (10) meses

Tabla 4. Especificaciones del contrato de obra

Contrato de Obra Pública No. 290 DE 2018	
OBJETO	*"Realizar a precios unitarios con formula de ajuste las obras y actividades necesarias para la conservación de la Malla Vial de la Localidad de Fontibón y su Espacio Público asociado", Lote 1.*
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2018
Plazo inicial	Diez (10) meses Preliminares: Quince (15) días Ejecución: Quince (15) días y nueve (9) meses
Fecha de Iniciación	22 de febrero de 2019
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2019
Valor del Contrato	$ 5,430,236,036
Contratista	INGESCOR LTDA.
NIT.	812.002.469-5
Tiempo de ejecución	Diez (10) meses

2.3. Roles del proyecto

En la Tabla 5, se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, "Ejecución de las obras de la malla vial local de Fontibón." A cargo de los recursos de la vigencia fiscal 2018 por parte del FDLF.

Tabla 5. Personal profesional

Cargo	Nombre	Responsabilidad	Teléfono
Supervisor del Proyecto	**Dr. Johanna Paola Bocanegra Olaya** Alcaldesa Local de Fontibón	Supervisión por parte del FDLF a los contratos de obra e Interventoría.	2670114

Apoyo a la supervisión	**Ing. Rubén Díaz** Contratista	Apoyo a la supervisión por parte del FDLF al contrato de Interventoría.	2670114
Director de interventoría	**Ing. Carlos Arámbula.**	Director de interventoría	5257488
Residente de Interventoría	**Ing. Juan Pablo Lemus.**	Residente de la Interventoría.	5257488
Director de Obra	**Ing. Donal Bogotá**	Dirección de la ejecución de la Obra.	3114621690
Residente de obra	**Ing. Juan Carlos Ríos**	Residente de obra.	3006712858

3. Información legal y financiera

3.1. Introducción

Este capítulo presentará el estado de garantías contractual tanto del contratista como el de la interventoría, además presentará una evaluación general del cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por último, expondrá un balance financiero general de ambos contratos.

3.2. Estado de garantías contrato de interventoría y obra

En la Tabla 6 y la Tabla 7 se exponen el estado de garantías de cada uno de los contratos teniendo en el acta de inicio del contrato para el reajuste de la vigencia de las pólizas, cumpliendo con las especificaciones contractuales estipuladas.

Tabla 6. Estado de garantías Contrato de Interventoría No. 283 de 2018

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.AS.			
Pólizas	**Vigencia (Fechas)**		**Amparo**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato.	28/12/2018	28/04/2020	$ 307,220,277.00
Pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales.	28/12/2018	21/12/2022	$ 102,406,759.00
Calidad del servicio	22/12/2019	22/12/2024	$ 204,813,518.00
Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento.	28/12/2019	21/12/2019	$ 165,623,200.00

Tabla 7. Estado de garantías Contrato de Obra No. 290 de 2018

INGESCOR LTDA.			
Pólizas	**Vigencia (Fechas)**		**Amparo**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	22/02/2019	06/07/2020	$ 1,629,070,810.80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/02/2019	06/01/2022	$ 1,082,047,207.20

INGESCOR LTDA.			
Pólizas	**Vigencia (Fechas)**		**Amparo**
	Desde	**Hasta**	
Pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales.	22/02/2019	06/01/2023	$ 271,511,801.80
Estabilidad y Calidad de la obra	22/12/2019	22/12/2024	$ 1,629,070,810.80
Póliza de seguridad de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	22/02/2019	06/01/2023	$ 414,058,000.00

3.3. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de sus obligaciones contractuales generales especificadas en el contrato de obra No. 290 de 2018 hasta el momento. Ha desarrollado cada actividad siguiendo lo propuesto en la programación de obra previamente aprobada por la interventoría. Además, cumple con el personal profesional y técnico necesario para la ejecución del proyecto y, por ende, la interventoría se aseguró que el personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentra cobijado por el pago de seguridad social integral (E.P.S, A.F.P, Y A.R.P).

Con lo anterior en la Tabla 8 se expone la relación de correspondencia que en el periodo del ***01 de agosto al 31 de agosto de 2019*** se ha presentado como cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del contrato de obra y de interventoría. (**Ver Anexo 1**). Las obligaciones contractuales especificas se evalúan dentro de cada aspecto como los es el técnico, el ambiental y SST, y el social.

Tabla 8. Relación de correspondencia.

Fecha	**Radicado**	**Emitido**	**Asunto**
1/08/2019	COP DE 290 OFC-98-2019	INGESCOR LTDA.	Informes de inspección con CCTV Casandra
12/08/2019	COP DE 290 OFC-099-2019	INGESCOR LTDA.	Diseño de andenes frente Selva Dorada

17/08/2019	Correo electrónico	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S	Incumplimiento al programa de implementación del plan del manejo Ambiental (PIPMA)
21/08/2019	Correo electrónico	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S	Aprobación diseño de andenes frente selva Dorada.
22/08/2019	COP DE 290 OFC -100-2019	INGESCOR LTDA.	Solicitud de Adición y prorroga CONTRATO 290 DE 2018
23/08/2019	COP DE 290 OFC 102-2019	INGESCOR LTDA.	Respuesta Incumplimiento del programa de implementación del plan del manejo Ambiental (PIPMA)

3.4. Control financiero

3.5. Contrato de Obra Pública COP 290 de 2018

3.5.1. Forma de pago

De acuerdo con la cláusula contractual en la que se especifica la forma de pago del Contrato de Obra No. 290 del 2018, el pago se realizará: *"El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: Para los ítem contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor. Retención en Garantía: En cada uno de los pagos, se realizará una retención en garantía del 10%, cuyo valor total corresponde al valor facturado, y será pagada así: El 100% del valor de esta retención se cancelará una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Obra a satisfacción y suscripción del acta de liquidación."*

3.5.2. Acta Parcial de Obra No. 6

Se realizaron las actividades de obra en donde el corte se evaluó desde el ***01 de agosto al 31 de agosto de 2019***, el Acta No.06 se tramitó por un valor total de $1,062,793,869 M/CTE que corresponde a un 19.57% del valor total del contrato y a un avance acumulado del 74.38% así como se observa en la Tabla 9. El pago de cada uno de los componentes del contrato se realizó teniendo en cuenta la forma de pago indicada en el contrato donde el valor a pagar de cada componente está dado por el valor global ofertado por el porcentaje obtenido de las listas de

chequeo de cada uno de los componentes por el porcentaje de avance de obra, así como se observa en la Tabla 10. El porcentaje de la calificación de las listas de chequeo de cada uno de los componentes se encuentran detalladas en los informes Ambiental y SST, y Social No. 06 de la interventoría. A la fecha de corte de este informe queda un valor de $1,391,469,000 M/CTE de presupuesto para realizar la intervención de los 25 CIV priorizados por el FDLF o hasta agotar el monto.

Tabla 9. Control de pagos Contrato de Obra No. 290 de 2018

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO - COSTOS DIRECTOS													
ACTA		COSTOS DIRECTOS					COSTOS INDIRECTOS		CONSULTORIA		Total Acta	Retencion en garantía	Total a pagar
No	Mes Ejecución	Items constractuales	Items No previstos	Ajustes	Total	% avance de obra	AIU	Componentes	Valor	IVA (19%)		10%	
1	Marzo	$ 428,500,722	$ -	$ -	$ 428,500,722	11.04%	$ 137,824,258	$ 33,123,106	$ -	$ -	$ 599,448,086	$ 59,944,809	**$ 539,503,277**
2	Abril	$ 30,661,652	$ 386,240,343	$ -	$ 416,901,995	10.74%	$ 134,092,206	$ 32,189,968	$ -	$ -	$ 583,184,169	$ 58,318,417	**$ 524,865,752**
3	Mayo	$ 115,786,581	$ 228,164,136	$ -	$ 343,950,717	8.86%	$ 110,628,770	$ 26,572,517	$ -	$ -	$ 481,152,005	$ 48,115,200	**$ 433,036,804**
4	Juno	$ 214,761,970	$ 11,458,376	$ -	$ 226,220,346	5.83%	$ 72,761,816	$ 17,477,051	$ -	$ -	$ 316,459,213	$ 31,645,921	**$ 284,813,291**
5	Julio	$ 271,595,305	$ 440,200,426	$ -	$ 711,795,731	18.34%	$ 228,942,934	$ 54,991,030	$ -	$ -	$ 995,729,695	$ 99,572,969	**$ 896,156,725**
6	Agosto	$ 143,281,814	$ 508,894,079	$ 79,728,542	$ 731,904,435	18.85%	$ 235,410,724	$ 56,544,564	$ 32,717,770	$ 6,216,376	$ 1,062,793,869	$ 106,279,387	**$ 956,514,482**
SUBTOTAL		**$ 1,204,588,044**	**$ 1,574,957,360**	**$ 79,728,542**	**$ 2,859,273,947**	**73.66%**	**$ 919,660,707**	**$ 220,898,236**	**$ 32,717,770**	**$ 6,216,376**	**$ 4,038,767,036**	**$ 403,876,704**	**$ 3,634,890,332**

Tabla 10. Pago de AIU y componentes del contrato

2.2 PAGO DE AIU Y COMPONENTES			
CONDICIONES		ACTA No. 06	
Componente	Valor	Calificación componentes	Valor acta
Administración	$ 1,054,456,076	-	$198,815,502
Imprevisto	$ 38,817,953	-	$ 7,319,044
Utilidad	$ 155,271,811	-	$ 29,276,177
Total AIU	**$ 1,248,545,840**	**-**	**$235,410,724**
Ambiental - SST	$ 147,916,723	100%	$ 27,889,391
Social	$ 75,989,098	100%	$ 14,327,587
Transito	$ 75,989,097	100%	$ 14,327,586
Total Componetes	**$ 299,894,918**	**-**	**$ 56,544,564**

En la Tabla 11 se muestran los costos ejecutados y cobrados al acta parcial de obra No. 06, además se observa el porcentaje cobrado por frente de obra con respecto al valor presupuestado.

Tabla 11. Costos directos ejecutados por frente de obra.

	COBRADO POR CIV								
	No.	CIV	BARRIO	LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO	COBRADO		ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
						ACUMULADO	ACTA No. 6		
REHABILITACIÓN	1	9003285	Modelia	CLL 23G CRA 75 y 80C	$ 849,100,406	$ 802,158,430	-$ 6,215,812	$ 795,942,617.45	93.74%
	2	9003213	Etapa 1	CLL 23G CRA 80C y 81	$ 856,256,908	$ 795,015,437	$ 4,031,164	$ 799,046,601.05	93.32%
	3	9000148	Selva Dorada	CLL 23 CRA 123A y 124A	$ 580,721,608	$ 522,185,730	$ 50,524,374	$ 572,710,104.42	98.62%
	4	9000252	Casandra	CRA 134A CLL 15B y 16	$ 139,472,695	$ 79,422,185	$ 10,235,517	$ 89,657,701.95	64.28%
	5	9000263		CRA 134A CLL 15A y 15B	$ 163,058,354	$ 83,079,977	$ 14,275,016	$ 97,354,992.88	59.71%
	6	9000284		CRA 134A CLL 15 y 15A	$ 160,437,726	$ 78,430,043	$ 12,757,019	$ 91,187,061.64	56.84%
	7	9000302		CRA 134A CLL 14 F BIS y 15	$ 160,437,726	$ 79,969,757	$ 31,122,668	$ 111,092,425.31	69.24%
	8	9000319		CRA 134A CLL 14F y 14 F BIS	$ 160,437,726	$ 72,749,722	$ 37,387,411	$ 110,137,132.93	68.65%
	9	9000334		CRA 134A CLL 14D BIS y 14 F	$ 178,782,127	$ -	$ 85,756,990	$ 85,756,989.58	47.97%
	10	9003024	Modelia	CLL 23G CRA 81C y 82	$ 709,740,957	$ -	$ 440,161,965	$ 440,161,964.82	62.02%
	11	50003247	Etapa 2	CLL 23G CRA 81 y 81C	$ 780,961,906	$ -	$ 146,627,538	$ 146,627,537.83	18.78%
ACCIONES DE MOVILIDAD	12	9004247	Fontibón Centro	CLL 19 CRA 96H Y 97	$ 522,488,336	$ 25,865,199	$ 31,283,990	$ 548,625,651	105.00%
	13	9002165		CRA 99 CLL 20C Y 22		$ 72,828,263	-$ 22,781,326		
	14	9002264		CRA 99 CLL 20 Y 20B		$ -	$ 10,682,516		
	15	9002398		CRA 98 CLL 19 Y 20		$ 25,665,684	$ 384,617		
	16	9003438	Hayuelos	CLL 19A CRA 87B Y 88		$ 43,131,910	$ 27,285,103		
	17	9003478		CLL 19A CRA 87B Y 87		$ 110,248,142	-$ 20,485,243		
	18	9003579	Tres Elefantes	CRA 72C CLL 23 Y 23C		$ 39,126,356	-$ 16,699,428		
	19	9004279		CLL 23C CRA 72C Y 72B		$ 84,880,081	$ 6,360,495		
	20	9003609		CRA 72B CLL 23 Y 23C		$ 42,813,137	-$ 25,634,158		
	21	9003846	Salitre	CRA 68B CLL 24A Y 24C		$ 18,403,113	$ 70,272		
	22	9003080	Modelia	CRA 75 CLL 24D Y 25B		$ -	$ 10,193,046		
	23	9002943		CRA 80C CLL 24D Y 25B		$ -	$ 85,003,882		
							TOTAL	$ 3,888,300,781	

3.6. Contrato de interventoría No. 283 de 2018

3.6.1. Forma de pago

De acuerdo con la cláusula contractual en la que se especifica la forma de pago del Contrato de Interventoría No. 283 del 2018, *"la Alcaldía Local pagará al contratista mensualmente, de conformidad con el valor mensual de personal efectivamente utilizado en cada bloque de trabajo en el mes de ejecución objeto de cobro, acorde a los valores presentados en su propuesta hasta alcanzar el 90%. Los pagos se realizarán previa presentación del informe mensual. El 10% final, será pagada una vez se complete el 100% de la obra y sea recibida a satisfacción por el supervisor de la Alcaldía Local. Previa presentación de: i) Informe mensual de actividades. ii) Factura correspondiente iii) Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor sobre los informes mensuales de trabajos o actividades realizados por el contratista y debidamente firmados por el mismo; iv) acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales cuando corresponda para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual de cada componente."*

3.6.2.Cobro No. 5

Se realizaron las actividades de interventoría en donde el corte se evaluó desde el ***01 de agosto al 31 de agosto de 2019***, El valor cobrado está en relación al personal efectivamente empleado para la realización de las actividades propias de la interventoría, teniendo en cuenta la dedicación ejecutada por cada profesional en el periodo que comprende este informe. La interventoría realizó el cobro del Acta No. 6 por un valor total de $102,406,759 M/CTE correspondiente al 10.00% del total del contrato de interventoría y un avance acumulado del 60.00% así como se parecía en la Tabla 12.

Tabla 12. Control financiero INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

1. RESERVAS PRESUPUESTALES			
TIPO DE RESERVA	FECHA RESERVA	No. DE RESERVA	VALOR
Inicial	23/10/2018	CDP No. 758	$ 1,024,067,590
Adición No.01			
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1,024,067,590

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
ACTA			TOTAL A PAGAR
No	Mes Ejecución	No. Factura	
1	Marzo (1)	292	$ 102,406,759
2	Abril (2)	293	$ 102,406,759
3	Mayo(2)	294	$ 102,406,759
4	Junio(2)	295	$ 102,406,759
5	Julio(2)	297	$ 102,406,759
6	Agosto (2)	298	$ 102,406,759
SUBTOTAL			$ 614,440,554

(1) El Acta No. 01 corresponde al periodo comprendido entre el 22 de febrero al 31 de marzo de 2019
(2) El Acta corresponde al periodo del mes en cuestion.

3. CONTROL DE PAGOS											
PERIODO CONTRACTUAL											
Tiempo de ejecución (meses)		10	Valor inicial a Ejecutar		$ 1,024,067,590	Programado mes		$ 102,406,759			
ACTA	PROGRAMADO				EJECUTADO				TOTAL PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	
No	Valor Mes	Valor Acumulado	%	% Acumulado	Valor Total	Valor Acumulado	%	% Acumulado		Valor	%
1	$ 102,406,759	$ 102,406,759	10.00%	10.00%	$ 102,406,759	$ 102,406,759	10.00%	10.00%	$ 102,406,759	$ 921,660,831	90.00%
2	$ 102,406,759	$ 204,813,518	10.00%	20.00%	$ 102,406,759	$ 204,813,518	10.00%	20.00%	$ 102,406,759	$ 819,254,072	80.00%
3	$ 102,406,759	$ 307,220,277	10.00%	30.00%	$ 102,406,759	$ 307,220,277	10.00%	30.00%	$ 102,406,759	$ 716,847,313	70.00%
4	$ 102,406,759	$ 409,627,036	10.00%	40.00%	$ 102,406,759	$ 409,627,036	10.00%	40.00%	$ 102,406,759	$ 614,440,554	60.00%
5	$ 102,406,759	$ 512,033,795	10.00%	50.00%	$ 102,406,759	$ 512,033,795	10.00%	50.00%	$ 102,406,759	$ 512,033,795	50.00%
6	$ 102,406,759	$ 614,440,554	10.00%	60.00%	$ 102,406,759	$ 614,440,554	10.00%	60.00%	$ 102,406,759	$ 409,627,036	40.00%
								TOTAL	$ 614,440,554	$ 409,627,036	40.00%

3.7. Estado financiero actual del contrato de obra y de interventoría.

INGESCOR LTDA a la fecha de este informe ha cobrado el 74.38% del valor total de contrato correspondiente a $4,038,767,036 M/CTE, quedando un presupuesto para ejecutar de $1,391,469,000 M/CTE. INTERVENTORPIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. a la fecha del corte de este informe ha cobrado el 60.00% del valor total del contrato, correspondiente a $614,440,554 M/CTE quedando un presupuesto para ejecutar de $409,627,036 M/CTE.

3.8. Solicitud de Adición y prórroga

3.8.1. Contrato de Obra Púbica COP No. 290 de 2018.

Como resultado de la licitación pública No FDLF-LP-21-2018, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. COP 290 de 2018, el 31 de diciembre de 2018, con el objeto de **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO. Lote 1**" dentro del cual se estableció la priorización de los segmentos viales, descritos en la tabla 1, para ejecutar a monto agotable.

Para la intervención de los segmentos viales priorizados contractualmente por el FDLF el contratista **INGESCOR LTDA** presupuestó un valor total de $7.405.154.500 pesos M/CTE, por lo anterior, se evidenció un faltante de $1.974.918.464 pesos M/CTE respecto al monto contractual inicial. Adicionalmente, en los comités de obra fueron asignados los segmentos viales descritos en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para intervención, incluidas acciones de movilidad, rehabilitación vial y espacio público.

A la fecha se han intervenido catorce (14) segmentos viales entre acciones de movilidad y rehabilitación. Además se están interviniendo nueve (9) CIVs como rehabilitación. Con lo anterior, hasta el momento se ha realizado el cobro de seis (6) actas parciales de obra, que equivalen a un valor facturado de $ $4,038,767,036 pesos M/CTE correspondiente a 74.38% del valor total del contrato. Por lo anterior, se evidencia que del listado total faltan por intervenir dieciocho (18) segmentos viales, y teniendo en cuenta que a la fecha se a facturado casi el 75% del valor total inicial del contrato es evidente la necesidad

de una adición y por ende una prórroga del contrato con el fin de dar alcance a las metas físicas del contrato.

3.8.2.Contrato de Interventoría COP No. 283 de 2018.

El contrato de obra debe contar con una interventoría que, verifique y realice un control de calidad a los materiales y diferentes actividades que se desarrollan en la obra para garantizar la estabilidad de la misma. Así mismo es menester de la interventoría, velar por que el contratista cumpla con los requisitos de orden técnico, controlar permanentemente el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas, aspectos ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, todo lo relacionado con el área social, requerir al contratista para que se dé cumplimento a las obligaciones que no se estén ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato, velar porque se dé cumplimento a la programación de obra; verificar para efectos de pago que el contratista cumple con los requerimientos pertinentes, entre otras obligaciones específicas. Para esto la interventoría cuenta con el personal profesional, para cada área, el cual verifica, avala, aprueba o rechaza las actividades, procedimientos, materiales, programaciones, informes, pagos, etc., presentados y realizados por el contratista conforme a las exigencias establecidas y normatividad vigente. Por lo tanto, para hacer este seguimiento, se debe adicionar y prorrogar al contrato de interventoría.

Teniendo en cuenta que la interventoría es un contrato accesorio y necesario a los principales de obra pública adjudicados por Licitación Pública como es el caso del Contrato de obra No. 290 de 2018 y del Contrato de Obra No. 291 de 2018. También lo es que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, establece: "***Continuidad de la Interventoría****. Los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de Interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993*".

4. Información Técnica

4.1. Introducción.

En este capítulo se presentará el estado de la obra durante el periodo que comprende este informe, en el cual se expondrá la actualización de la programación de obra, un control de avances detallado por cada frente de obra, los percances presentados y su solución, la relación de materiales utilizados y los respectivos ensayos para verificar la calidad, y la descripción de las actividades ejecutadas. Posteriormente se representará un plan de acción por parte de la interventoría.

4.2. Estado de la obra durante el periodo de ejecución

4.2.1. Metas físicas

A la fecha del periodo del informe se cuenta con una meta física ejecutada y facturada de 1.001 km/carril, de los cuales 5171.58 m^2 corresponden a rehabilitación, así como se observa en la tabla 13 y 2011.66 m^2 a acciones de movilidad así como se observa en la tabla 14. En la tabla 15 se observa que se han intervenido 294.55 m^2 de espacio público.

Tabla 13. Km - Carril Rehabilitación

CONTRATO DE OBRA PÚBLICQA COP 290 DE 2018 - FDLF - REHABILITACIÓN									
No.	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**	**ANCHO (Km)**	**LONGITUD (Km)**	**ÁREA (Km^2)**	**Km-Carril (Km)**	**Estado**
1	9003285	CLL 23G	CRA 75	CRA 80B	0.0075	0.1135	0.00085	0.243	Terminada
2	9003213	CLL 23G	CRA 80B	CRA 81	0.0075	0.1130	0.00085	0.242	Terminada
3	9000148	CLL 23	CRA 123A	CRA 124A	0.006	0.1153	0.00069	0.198	Terminada
4	9000334	CRA 143A	CLL 14 D BIS	CLL 14F	0.0062	0.0300	0.00019	0.053	En ejecución
5	9000319	CRA 143A	CLL 14F	CLL 14F BIS	0.0062	0.0308	0.00019	0.055	En ejecución
6	9000302	CRA 143A	CLL 14F BIS	CLL 15	0.0062	0.0291	0.00018	0.052	En ejecución
7	9000284	CRA 143A	CLL 15	CLL 15A	0.0062	0.0305	0.00019	0.054	En ejecución
8	9000263	CRA 143A	CLL 15A	CLL 15B	0.0062	0.0300	0.00019	0.053	En ejecución
9	9000252	CRA 143A	CLL 15B	CLL 16	0.0062	0.0290	0.00018	0.051	En ejecución
10	9003024	CLL 23G	CRA 81C	CRA 82	0.0075	0.1175	0.00088	0.252	En ejecución
11	50003247	CLL 23G	CRA 81C	CRA 81C	0.0075	0.1050	0.00079	0.225	En ejecución
TOTAL Km-Carril EN INTERVENCIÓN								**1.001**	

Tabla 14. Km-Carril Acciones de movilidad.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 290 DE 2018 - FDLF - ACCIONES DE MOVILIDAD							
No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ÁREA (Km^2)	Km-Carril (Km)	Estado
1	9004247	CLL 19	KRA 96 H BIS	KRA 97	0.00021	0.060	Terminada
2	9002165	KRA 99	CLL 22	CLL 20C	0.00020	0.057	Terminada
3	9002264	KRA 99	CLL 20	CLL 20B	0.00004	0.012	Terminada
4	9002398	KRA 98	CLL 19	CLL 20C	0.00010	0.030	Terminada
5	9003438	CLL 19A	KRA 87B	KRA 88	0.00027	0.076	Terminada
6	9003478	CLL 19A	KRA 87	KRA 87B	0.00024	0.069	Terminada
7	9003579	KRA 72C	CLL 23	CLL 23C	0.00009	0.025	Terminada
8	9004279	CLL 23C	KRA 72B	KRA 72C	0.00036	0.104	Terminada
9	9003609	KRA 72B	CLL 23	CLL 23C	0.00006	0.016	Terminada
10	9003846	KRA 68B	CLL 24A	CLL 24C	0.00006	0.017	Terminada
11	9003080	KRA 75	CLL24D	CLL 25B	0.00004	0.012	Terminada
12	9002943	KRA 80	CLL24D	CLL 25B	0.00034	0.098	Terminada
TOTAL Km-Carril EN INTERVENCIÓN						0.575	

Tabla 15. Área espacio público.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 290 DE 2018 - FDLF - ESPACIO PÚBLICO						
No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ÁREA (m^2)	Estado
1	9003285	CLL 23G	CRA 75	CRA 80B	75.13	Terminada
2	9003213	CLL 23G	CRA 80B	CRA 81	32.42	Terminada
3	9000148	CLL 23	CRA 123A	CRA 124A	187.00	En ejecución
TOTAL ÁREA EN INTERVENCIÓN					294.55	

4.2.2. Programación de obra

El contratista entregó la programación de obra la cuál fue revisada y avalada por esta interventoría. Dicho documento se anexa al presente informe **(Ver Anexo 2).** En la Tabla 16 se presenta el control de hitos correspondientes a la programación de obra presentada por el contratista. En ella se aprecia el estado de cada frente de obra con respecto a lo programado.

Tabla 16. Control de hitos programación de obra.

No.	Hitos* según la programación de obra.	Fecha finalización		Cumplido (Si/No)	Atraso o Adelanto (días)
		Pactada	Real		
REHABILITACIÓN					
1.0	**CLL 23G ENTRE KRA 75 Y 81 CIV 9003285 Y 9003213**	**09/08/2019**	**09/08/2019**	**Si**	**0**
2.0	**CLL 23 ENTRE KRA 123A Y 124A CIV 9000148**	**03/09/2019**			
3.0	**KRA 134A ENTRE CLL 16 Y 14F CIV 9000252, 9000263, 9000284, 9000302, 9000319 y 9000334**	**18/12/2019**			
4.0	**CLL 23G ENTRE KRA 81 Y 82 CIV 9003024 Y 50003247**	**21/12/2019**			

* Hito es la tarea propuesta que indica la terminación y cumplimiento de las actividades dentro de la programación de obra.

4.2.3. Actividades desarrolladas

La interventoría en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2019 ejecutó las siguientes actividades en un ámbito general, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas:

- Se revisó y recomendó los ajustes al programa de ejecución del contrato No. 290 de 2018.
- Se hizo seguimiento diariamente con los profesionales a cargo de la Interventoría.
- Se entregaron los informes mensuales y semanales al supervisor del contrato por parte de la Alcaldía.
- Se autorizaron los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del convenio, el presupuesto del contrato y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
- Se supervisó el trámite y cumplimiento de los respectivos permisos requeridos en desarrollo del contrato No 290 de 2018.

Las actividades desarrolladas y descritas a continuación están comprendidas para el periodo desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2019.

4.2.4. Rehabilitación

Esta actividad se define como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural de la infraestructura (vía y/o andenes aledaños) y hacerla apta para un nuevo período de servicio. Algunas actividades asociadas a la necesidad de rehabilitar implican el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, en tanto que con otras se busca aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento (Rehabilitación parcial). Por otro lado algunas actividades asociadas a la necesidad de rehabilitar implican el retiro total de la estructura existente para colocar posteriormente el nuevo refuerzo que implica el mejoramiento de la subrasante, la instalación de capas granulares de soporte y la instalación del asfalto (Rehabilitación total). Esta actividad puede incluir el reciclado de las capas asfálticas, con o sin incorporación de material granular nuevo o existente, o la colocación de capas superiores de mejoramiento estructural.

4.2.4.1. 9003213 y 9003285 – Calle 23G entre Carrera 81 Y Carrera 75 – Modelia (Rehabilitación)

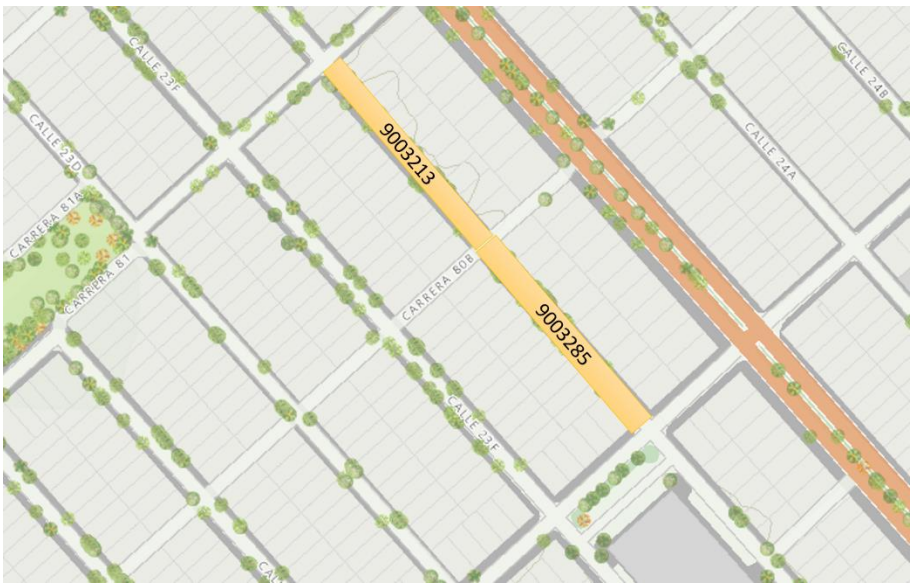


Figura 3. Ubicación espacial CIV 9003213 (SIGIDU)

Fecha de inicio labores	26/03/2019
Fecha estimada de terminación	09/08/2019

En este segmento vial se termina con la intervención, se adelanta acciones de remates en el espacio público y con la recuperación de las zonas verdes.



Figura 4. Descapote de las zonas verdes



Figura 5. Localización de los cortes de grama.



Figura 6. Descargue de grama



Figura 7. Zonas verdes recuperadas.

4.2.4.2. CIV 9000148 – Calle 23 entre Carrera 123A Y Carrera 124A – Selva dorada (Rehabilitación)



Figura 8. Ubicación espacial CIV 9000148 (SIGIDU)

Fecha de inicio labores	16/04/2019
Fecha estimada de terminación	03/09/2019

Durante el periodo del mes de agostos se terminan con las actividades de rehabilitación vial, y se da inicio con la rehabilitación del espacio público. Se realizaron actividades de demolición de las placas de concretos existente, de excavación manual de material común para conformar la caja donde se instalará la estructura de soporte de los andenes siguiendo la especificaciones dadas en los diseños como se observa en la figura 9.

Estructura para andenes

PLACA EN CONCRETO 3500 PSI	0,10	0,25
SBG TIPO IDU o similar	0,15	
SUBRASANTE NATURAL		

Figura 9. Diseño de la estructura de soporte de los andenes CIV 9000148.

- ***Inconvenientes y soluciones***

Se le recomendó en reiteradas ocasiones al contratista asegurar la profundidad necesaria en la caja de los andenes para instalar la estructura estipulada en los diseños.



Figura 10. Demolición de los andenes existentes.



Figura 11. Excavación manual de material común.



Figura 12. Instalación de la capa de SubBase granular tipo C



Figura 13. Capa de SubBase granular

4.2.4.3. CIV 9000252, 9000263, 9000284, 9000302, 9000319 y 9000334– Carrera 143A entre Calle 14 D BIS Y Calle 16 – Casandra (Rehabilitación)

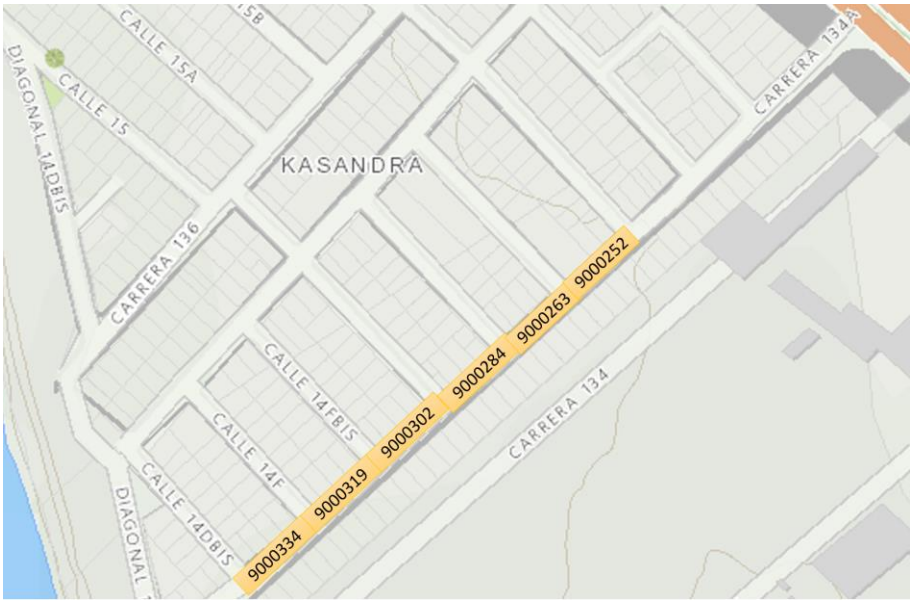


Figura 14. Ubicación espacial CIV 9000252, 9000263, 9000284, 9000302, 9000319 y 9000334 (SIGIDU)

Fecha de inicio labores	02/07/2019
Fecha estimada de terminación	18/12/2019

Continúan con la intervención del grupo de segmentos viales ubicados en la ás Carrera 134A entre las Calles 16 y 14 F, Además comienzan con la intervención del CIV 9000334 añadido por el FDLF. Se están realizando actividades de rehabilitación vial, se ejecutó la excavación mecánica de material común para conformar la caja donde se instalara la estructura de soporte de la vía, igualmente se realizó la renovación de la red de agua residual con tubería en PVC novafort de 12” y la renovación de la red de aguas lluvias en los CIV 9000302 y 9000319. También se efectuó la renovación de las conexiones domiciliarias en tubería en PVC novafort de 6” con su respectiva kit silla yee. Posteriormente se realizó la instalación del mejoramiento de la subrasante con rajón y una capa de sello, se instaló el geotextil no tejido NT 4000 y se procedió al mezclado del material tipo MBR con emulsión asfáltica y cemento. Todo lo anterior se realizó teniendo en cuenta lo especificado en los diseños y como se observa en la figura 14.

Concreto asfáltico MD12, asfalto 60/70	12 cm
Reciclado de pavimento con emulsión asfáltica CRL-1 al 5% y cemento al 1,5%	24 cm
Geotextil NT4000 o similar	-
Sello	10 cm
Mejoramiento con rajón	40 cm

Figura 15. Diseño de la estructura de soporte del CIV 9000148. (Consultoría y construcciones SAS)

- ***Inconvenientes y soluciones***

En los CIV del frente de Casandra se presentó un represamiento de en la red de agua residuales, impidiendo la renovación de la tubería existente ocasionando atrasos en el avance normal de la ejecución de la obra.



Figura 16. Excavación mecánica de material común



Figura 17. Renovación de la red de agua lluvia.



Figura 18. Instalación de rajón y construcción de cárcamo.



Figura 19. Instalación y compactación del sello.



Figura 20. Instalación del geotextil.



Figura 21. Mezclado de material MBR



Figura 22.Instalación de la capa de MBR.



Figura 23. Instalación de sardinel prefabricado.



Figura 24. Renovación red de agua residual



Figura 25. Renovación red de agua residual



Figura 26. Proceso de mezclado del material MBR con emulsión asfáltica al 5% y cemento al 1.5%



Figura 27. Instalación de geotextil NT4000 y de la capa de MBR



Figura 28. Instalación de sardinel prefabricado

4.2.4.4. 50003247 y 9003024 – Calle 23G entre Carrera 81 Y Carrera 82 – Modelia (Rehabilitación)



Figura 29. Ubicación espacial CIV 9003024 y 50003247 (SIGIDU)

Fecha de inicio labores	08/08/2019
Fecha estimada de terminación	21/12/2019

En este segmento vial se ejecutan las actividades correspondientes para instalaciones y mejores red tubería Agua Pluvial y aguas sanitarias esta intervención del civ 9003024

Tendrá como objetivo a cumplir en planos y especificaciones con lo pactado en dicho contrato, se define Estructuctura soportadas con los estudios y Diseños, solo se centran en labores de instalaciones de redes de alcantarillados, instalación de cambio tubería Red Pluvial, y como objetivo cumplir en planos y especificaciones según lo pactado en dicho contrato.

En el CIV 5003243 en este segmento vial no se presentan ningún inconveniente puntual, dentro de la Etapa (2) encontramos que el bombeo se encuentra muy poco pronunciado debido a que el terreno es más bien plano, por este motivo se trata de lograr con los niveles darle una pendiente longitudinal adecuada.

Se presentan retrasos en suministros de material Tubería Novafort, se le recomendó al contratista un avance óptimo para dichas actividades, las cuales ha cumplido a cabalidad.

Todas las actividades se realizan teniendo en cuenta las especificaciones dadas en los diseños y como se observa en la Figura 30 y Figura 31

Concreto asfáltico con asfalto caucho	13 cm
Reciclado de pavimento con emulsión asfáltica CRL-1 al 5% y cemento al 1,5%	28 cm
Geotextil NT4000 o similar	-
Sello	10 cm
Mejoramiento con rajón	30 cm
Barrenos con cal 1 x 1 m	100 cm

Figura 30. Diseño de la estructura de soporte del CIV 9003213 y 9003285. (Consultoría y construcciones SAS)

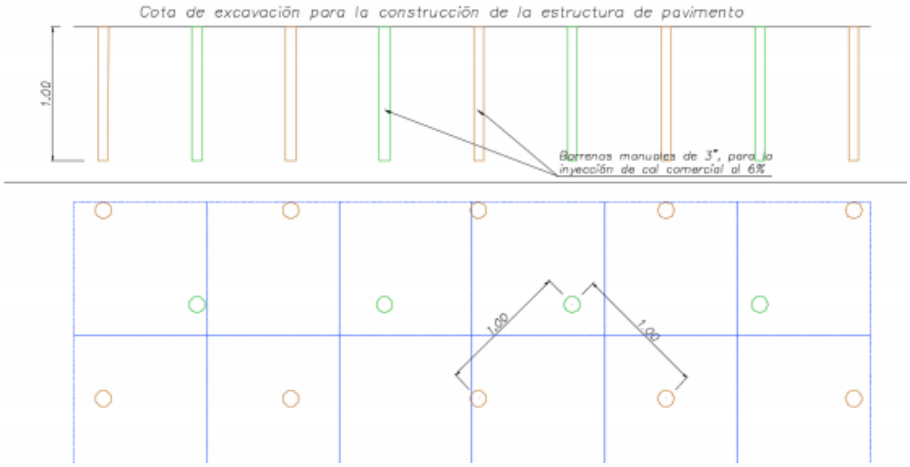


Figura 31. Distribución de los Barrenos según el diseño en tres bolillos CIV 9003285. (Consultoría y construcciones SAS)

- ***Inconvenientes y soluciones***

No se han presentado inconvenientes en la ejecución de las actividades.



Figura 32. Estado inicial CIV 9003024 y 50003247



Figura 33. Excavación mecánica



Figura 34. Renovación de la red de agua residual.



Figura 35. Construcción de pozo e instalación de rajón



Figura 36. Perforación de barrenos.

Plan de acción de interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2019.

4.2.5. Alcance

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el Contrato No. 290 de 2018 entre el **FDLF** e **INGESCOR LTDA.,** es por esto que se ha realizado la supervisión en cada una de las actividades llevadas a cabo por el contratista durante este periodo, para así dar cumplimiento a lo establecido en el contrato y cumplir con las obligaciones contractuales y de ley de la Interventoría.

4.2.6. Objetivos De La Calidad

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto de interventoría están planteados de la siguiente forma:

- Se realizó el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Se generaron mejoras continuas en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Se llevó un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.
- Se llevó un control minucioso de los equipos de laboratorio y topografía. Revisión de certificados de calibración.

4.2.7. Responsabilidades Y Obligaciones Del Interventor

4.2.7.1. El interventor será responsable:

- Realizar control, la supervisión y la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. De la misma forma, debe ejercer control técnico, ambiental, de gestión social, financiera, presupuestal, operativo y administrativo del proyecto.
- Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo con las actividades formuladas para la primera etapa, descritas en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato.
- Mantener el personal profesional ofertados en la propuesta.
- Semanalmente o cada vez que se estime conveniente deberán celebrarse reuniones de seguimiento (Anexo 3).
- Revisar y aprobar el plan y el programa de trabajo e inversiones dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades.
- Elaborar diagnósticos y presupuestos de las vías a intervenir los cuales serán adelantados en el primer mes del convenio y se entregarán previo a la iniciación de las obras.
- Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del convenio, si a ello hubiere lugar.

4.2.7.2. Presentar informes mensuales:

- De carácter Técnico y Administrativo

El interventor debe realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del convenio, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultades, el cumplimiento de obligaciones y la ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles, además de las previstas en las condiciones técnicas y todas aquellas que se desprenden del objeto del convenio de Interventoría, o las que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

Además, tiene como obligación velar por todas las acciones encaminadas al cumplimiento del proceso de Interventoría, para llevar el acatamiento de las mejores prácticas Administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultad, el cumplimiento de obligaciones y las ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles.

- De carácter Ambiental, SISO y Social

El interventor tiene como responsabilidad vigilar, controlar e inspeccionar el cumplimiento Ambiental, Social y de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de todas las actividades que se desarrollan en el entorno de la obra.

4.2.8. Reuniones De Control

Se han llevado a cabo reuniones de comité técnico entre el contratista, la Interventoría, el supervisor y apoyo a la supervisión del proyecto por parte de la Alcaldía según lo estipulado en los términos de referencia del proyecto. En la cuales se discuten los avances y retrasos presentados en cada uno de los ámbitos que abarca el proyecto de obra de los segmentos viales en ejecución y además se exponen las dificultades presentadas en los procesos necesarios para dar inicio con la ejecución de nuevos CIV.

En el Anexo 3 se presenta las actas derivadas de cada uno de los comités comprendidos en el periodo que abarca este informe. Así mismo en la Tabla 17 se presentan un resumen de los comités ejecutados y los compromisos adquiridos, y el cumplimiento o no de cada uno de ellos. El último compromiso adquirido por INGESCOR LTDA de entregar la programación de obra actualizada a la fecha de corte de este informe, no ha sido cumplido.

Tabla 17. Comités de obra en el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2019

Fecha	Tipo de Comité	Asistentes	Compromisos	Cumplimiento	
				Si	No
01/08/2019	Integral	FDLF Ingescor Ltda. Interventoría y Construciviles SAS	Entregar Balance general del proyecto de forma desglosada por CIV	X	
			Realizar recorrido por los CIV contractuales restantes.	X	
			Presentar la programación de obra con los ajustes sugeridos.	X	
21/08/2019	Integral	FDLF Ingescor Ltda. Interventoría y Construciviles SAS	Sin compromisos		
30/08/2019	Integral	FDLF Ingescor Ltda. Interventoría y Construciviles SAS	Sin compromisos		

4.2.9. Ejecución Del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se dispuso de ciertos elementos de entrada descritos en el punto 4.2.9.1, etapas y actividades de realización requeridos para el desarrollo a cabalidad del mismo. A continuación, se presentan cuáles son estos objetos necesarios para la aplicación de la Interventoría.

4.2.9.1. Elementos De Entrada Del Proyecto

Se seguirá durante todas las fases del proyecto la normatividad vigente a saber:

- Manual / Cartilla Interventoría IDU.

- Cuadros de Seguimientos.

4.2.10. Diseño Y Desarrollo

4.2.10.1. Asistencia Técnica Y Desarrollo Del Proyecto

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. y su equipo profesional realiza la Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y S&SO de las obras de la malla vial local en la localidad de Fontibón en Bogotá D.C, del contrato de obra No. 290 de 2018 suscrito por **INGESCOR LTDA.** y tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Suministrar al FONDO informes periódicos, de forma semanal y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa de los aspectos técnicos, administrativos, contables y las estadísticas.
- Autorizar los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del contrato, el presupuesto del CONTRATO y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
- Supervisar el trámite y cumplimiento de los respectivos procedimientos y normas requeridas en desarrollo del contrato 290 de 2018. (Ver Anexo 4)
- Para lograr los objetivos señalados previamente, el FONDO apalancará la labor de la Interventoría mediante las siguientes acciones:
- Definir junto con la interventoría y el Contratista, el área de aferencia de los de los TRAMOS VIALES A INTERVENIR, los sitios y tipo de intervención para dar cumplimiento a su objeto.
- Dar aprobación al programa de ejecución, del plan de inversiones y del flujo de fondos del convenio.
- Destinar los recursos necesarios para cubrir los costos directos, indirectos y la Interventoría del CONTRATO.

5. Conclusiones y/o recomendaciones

Técnicas

- Se le solicita al contratista presentar los certificados de cumplimiento de calidad y especificación de los materiales pétreos.
- Se le solicita al contratista presentar la programación de obra con las correcciones sugeridas y más detalladas para el seguimiento y control de las actividades del frente de Casandra.
- Se realizó el acompañamiento de las actividades de obra realizando la verificación de la calidad de los materiales y el control del proceso constructivo.
- Se añadió un CIV más al frente de Casandra para ser intervenido como rehabilitación.
- Terminaron con la intervención del frente de Modelia Etapa 1
- Comienzan con la intervención de la etapa dos de Modelia con los CIV 9003024 y 50003247

Financieras

- El contratista debe presentar el balance financiero mensual dentro del informe técnico, donde se detalle la programación de los pagos confrontada con el cobro real derivado de la ejecución de la obra. De igual forma presentar un cuadro resumen de los costos ejecutados por segmento vial.
- Teniendo en cuenta el avance financiero presentado en este informe y la justificación presentada en el punto 3.8.1, esta interventoría ve viable y necesaria una adición y prórroga del Contrato de Obra Púbica COP No. 290 de 2018.

Legal

- Se le solicita al contratista revisar el contrato de obra detalladamente y reportar los hallazgos presentados en el mismo.

6. Anexos

6.1. Anexo 1. Relación de correspondencia.

6.2. Anexo 2. Programación de obra

6.3. Anexo 3. Actas comité de obra.

6.4. Anexo 4. Informes diarios de interventoría.